



Transformando
Tlaxcala

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA, TLAXCALA
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
TLAXCALA

RECIBIDO
23 FEB 2018

Tlaxcala, Tlaxcala, 23 de Febrero de 2018.

Oficio Núm. PRI-TLAX/SFA/10/2018

HORA: 14:40 RECIBIDO: Malloky Hdz. Hdz.

Asunto: Entrega de Programa Anual de Trabajo.

- Programa anual de trabajo 2018
A. Actividades específicas
- Programa anual de trabajo
Capacitación, promoción y el desarrollo
del liderazgo político de las mujeres.

DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE

Por medio de la presente le envío un cordial saludo, así como es mi deber informar que dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 163 y 170 del Reglamento de Fiscalización que a su letra dice: "Los partidos, dentro de los treinta días siguientes a la aprobación del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes por parte del Consejo General, deberán presentar un programa de gasto para el desarrollo de las actividades específicas y otro para el gasto correspondiente a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres." Respetando lo anterior presento para este ejercicio ordinario 2018 dos programas anuales de trabajo.

Sin otro en particular, quedo a la orden.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

BIBIANA GUADALUPE HERNÁNDEZ FLORES
ENCARGADA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN DEL CDE PRI TLAXCALA

C.c.p. Karla Sandra García. - Enlace de la Unidad Técnica de Fiscalización Tlaxcala. - Presente

Comité Directivo Estatal

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

2018



Capacitación, promoción y el desarrollo del
liderazgo político de las mujeres.

Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Tlaxcala

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

B) CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES.

La prerrogativa anual que recibe el PRI en Tlaxcala en el acuerdo ITE-CG 04/2018 es por una cantidad de \$ 6,273,936 00/100 MN (seis millones doscientos setenta y tres mil novecientos treinta y seis pesos. De acuerdo al artículo 51, apartado a), fracción V de la Ley de General de Partidos Políticos, que a su letra dice: ***"Para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cada partido político deberá destinar anualmente, el tres por ciento del financiamiento público ordinario"***. Respetando esto se contempla una cantidad de \$ 188,218 00/100 MN (ciento ochenta y ocho mil doscientos dieciocho pesos) como presupuesto para dicho proyecto.

B1. "CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL LIDERAZGO POLÍTICO DE LA MUJER"

OBJETIVO GENERAL:

Promover durante el ejercicio 2018 actitudes de liderazgo político y motivación de las mujeres e incrementar conocimientos de cultura política para lograr una participación democrática y electoral de paridad

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Llevar a cabo los dos talleres presenciales para resaltar la importancia del papel de la mujer en la sociedad como figura política.
- El primer taller denominado: **"Empoderamiento de la mujer"**, cuya finalidad es capacitar e informar sobre los beneficios personales y sociales que se obtienen cuando una mujer se posiciona en el poder.
- El segundo taller denominado: **"Representación con equidad"**, se encarga de promover la paridad electoral en la sociedad, resaltando que todas las mujeres tienen las mismas oportunidades políticas.

- Lograr una asistencia efectiva mayor o igual al 90%, por medio de las convocatorias dirigidas.
- Utilizar lenguaje incluyente en cada uno de los concursos y cursos a lo largo del año.
- Alcanzar el porcentaje de aprovechamiento de cada capacitando respecto a cada curso, arriba del 90%.
- Contribuir a la efectividad de aprendizaje de cada mujer evaluada con rango del 70% al 100%.
- Otorgar constancia o diploma que acrediten la participación en los proyectos de capacitación y que incentiven la permanencia en la visión del desarrollo.
- Solicitar a los prestadores de servicios profesionales la presentación del proyecto con un enfoque social, empático, de valores y dinámico.
- Promover la identidad y la búsqueda de soluciones a problemáticas detectadas.
- Organizar el equipo de trabajo para la realización del Proyecto de Capacitación.
- Elaborar lista de asistencia y registro con los atributos que requiere el Lineamiento del Gasto Programado.
- Organización de documentación comprobatoria para la rendición de cuentas del gasto como máximo 72 horas de ejecutada la actividad.
- Llenado de pautas de cotejo o check list como parte del procedimiento de observación y fiscalización, durante la realización y al término de la misma.
- Coadyuvar a la metodología enseñanza/aprendizaje de los capacitadores, ponentes o catedráticos mediante la aplicación de cuestionarios iniciales y cuestionarios de salida para obtener los porcentajes establecidos en los indicadores de resultados del presente plan.
- Evaluar al final de cada actividad los resultados obtenidos para la mejora continua del siguiente esquema de capacitación.

JUSTIFICACIÓN

1. Identificación del problema

Actualmente en el Estado de Tlaxcala se sobreponen las ideas y conductas machistas en la sociedad, mismas que impiden que se lleve a cabo la paridad electoral o que se les tome en cuenta a las mujeres como participantes de la vida política y democrática con libertad.

2. ¿Qué se quiere resolver?

Disminuir la brecha que genera la falta de participación de mujeres mediante la formación y capacitación de mujeres sobre temas de liderazgo y participación política de la mujer en el Estado.

3. ¿Por qué resolverlo?

Para incrementar la participación política de las mujeres, lo cual fortalece las redes solidarias del desarrollo transversal y ejecución de proyectos de impacto social.

INDICADORES

El primer taller denominado: **“Empoderamiento de la mujer”**

MP- Mujeres Programadas

MC- Mujeres Capacitadas

TP- Taller Programado

TR- Taller Realizado

El segundo taller denominado: **“Representación con equidad”**

MP- Mujeres Programadas

MC- Mujeres Capacitadas

TP- Taller Programado

TR- Taller Realizado

PRESUPUESTO

El presupuesto está basado sobre los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, honestidad, economía, racionalidad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Auxiliares PAT

Ficha de trabajo actividades de proceso

Proyecto	Comienzo	Fin	Responsable de proyecto	Responsable de seguimiento
Actividad 2				

Ficha de supervisión del desempeño

Resultados de diagnósticos sobre la situación objeto del PAT

Definición paratecnica de los órganos directivos, financieros y de genero al interior del PRI

Número de mujeres/hombres

Estado de los recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos, etc.

Estado de los recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos, etc. con discapacidad

Objetivos:

- Desarrollar en tiempo y forma las actividades para la consecución de objetivos
- Prevención y detección de posibles fallas para su solución en tiempo real
- Control y seguimiento por parte del responsable de área desde inicio del proyecto con los soportes necesarios para la integración de documentación comprobatoria

Todo proyecto estará encabezado por una persona responsable quien dirigirá cada una de las actividades, planificará y programará las tareas realizadas y gestionará su ejecución.

Tareas o actividades:

- Organizar el equipo de trabajo
- Elaborar lista de asistencia y registro
- Encaminar actividades al logro de objetivos, metas, estrategias e indicadores
- Administración y recursos y presupuesto
- Organización de documentación comprobatoria para la rendición de cuentas del gasto
- Seguimiento
- Evaluación del desempeño y participación de la militancia
- Llenado de pautas de cotejo o check list en procedimiento de observación y fiscalización.

Proyecto realizado a base de las siguientes legislaciones, reglamentos y lineamientos:

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Partidos Políticos.
- Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales
- Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.
- Lineamientos para el Gasto Programado

PROGRAMA DE GASTO PARA LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 163, PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN.

Ejercicio: 2018

El programa de gasto, incluye actas constitutivas con base en la siguiente cartera de proyectos:

B) Capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres

B1. Capacitación y formación para el liderazgo político de la mujer

Proyecto	Inicio	Fin	Importe	Código
Capacitación presencial para el Empoderamiento Político de la Mujer	03/12/2018	07/12/2018	\$188,218.00	2018-1
Total			\$188,218.00	

FIRMAS

ELABORACIÓN



Yatziri Atriano Cuatianquiz
Auxiliar Administrativo

AUTORIZACIÓN



Bibiana Guadalupe Hernández Flores
Encargada Secretaria de Finanzas



ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Partido Revolucionario Institucional

Ejercicio: 2018

1. Partido Político:

Partido Revolucionario Institucional

2. Nombre del PAT

B) Capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres (B1)

3. Nombre del proyecto

Número: 2018-1 / Capacitación presencial para el Empoderamiento Político de la Mujer

Sub-Rubro: B1. Capacitación y formación para el liderazgo político de la mujer

Subclasificación: Capacitación y formación para el liderazgo político de la mujer

4. Objetivos, metas e Indicadores del Proyecto

Objetivos: Proporcionar habilidades y conocimientos a mujeres, en materia de empoderamiento y liderazgo político.

Metas: Realizar dos talleres presenciales. Capacitar a 500 mujeres. Elaborar 2 carpetas de evidencia de los talleres.

Indicadores: Indicador de control

Mujeres capacitadas en relación a las meta programada de mujeres a capacitar.

Donde:

Variable	Descripción	Valor
MP	Mujeres Programadas	500
MC	Mujeres Capacitadas	

Indicador de control.

Número de talleres impartidos en relación a la meta programada.

Donde:

Variable	Descripción	Valor
TP	Taller Programado	
TR	Taller Realizado	

5. Periodo de realización del proyecto

Inicio: 03-dic.-18

Fin: 07-dic.-18

6. Alcance y Beneficios del Proyecto

Cobertura Geográfica: Regional

Cobertura del ámbito nacional o estatal:
TLAXCALA

Cobertura del ámbito distrital:
TLAXCALA (1) APIZACO
TLAXCALA (2) TLAXCALA
TLAXCALA (3) ZACATELCO



ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Partido Revolucionario Institucional

Ejercicio: 2018

Beneficios y/o población beneficiada:

Total de 500 Beneficiarios:

7. Presupuesto Programado

Capítulo **B) Capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres (B1)**

Concepto **B1. Capacitación y formación para el liderazgo político de la mujer**

Partida	Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
2102	2 informes de los talleres realizados	2	\$94,109.00	\$188,218.00
Subtotal:				\$188,218.00
Total:				\$188,218.00

8. Cronograma de Ejecución del Proyecto

Actividad	Inicio	Fin
Primer Taller Presencial	03/12/2018	04/12/2018
Segundo Taller Presencial	06/12/2018	07/12/2018

9. Responsables del proyecto

Responsable de Organización y Ejecución

Id	Nombre	Cargo	Correo Electronico
1	Yatziri Atriano Cuatlanquiz	Auxiliar Administrativo	[REDACTED]

Responsable de Control y Seguimiento

Id	Nombre	Cargo	Correo Electronico
1	Bibiana Guadalupe Hernández Flores	Encargada Secretaria de Finanzas	[REDACTED]

10. Justificación

Descripción: La Capacitación Política a las mujeres les permitirá tener las herramientas, habilidades y conocimientos necesarios, a fin de influir en la esfera política con pleno ejercicio de sus derechos en el ámbito político y así potenciar su liderazgo en los espacios de toma de decisión. La mujer tiene que empoderarse en los procesos de capacitación, tiene distintas capacidades: es líder, crítica, honesta emprendedora, tiene espíritu de superación, posee conocimientos en distintos temas, promueve y mantiene una buena relación con todas las personas, es creadora de nuevas ideas. Por tanto es importante conseguir que la mujer participe en procesos políticos y contribuir al desarrollo del país, y participe activamente.

11. Resultados específicos o entregables

